

438



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

NOT/256-D/2025

ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

La que suscribe **C. María Ernestina López Cobián**, Servidor Público facultada para suplir la Ausencia de la Secretario de Ayuntamiento según oficio 987/2025 de la Oficina de Presidencia, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 42** celebrada el día **martes 14, catorce de octubre del 2025** dos mil veinticinco, en el **punto No. 03** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **Mayoría Absoluta** (15 asistentes, 14 votos a favor una ausencia injustificada de la C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos, 14 votos a favor) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS FAISMUN-04-2025 Y FAISMUN-05-2025.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Aprueba y Autoriza el Dictamen que Contiene el Fallo Final Respecto de las Obras Públicas Número **FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025**, emitidos por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:

NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONCURSANTES	GANADOR
FAISMUN-04-2025 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE LA AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LA CALLE JUAN ESCUTIA, EN LA COLONIA MANSIONES DEL REAL, EN CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	1. CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V.	GIYC S.A. DE C.V.
	2. CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V.	
	3. GIYC S.A. DE C.V.	
	4. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	PROPUESTA ECONÓMICA
		\$2'713,491.49 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)

NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONCURSANTES	GANADOR
FAISMUN-05-2025 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	1. ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA.	URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
	2. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL.	
	3. URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
	4. RENTAMAQUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ECONÓMICA
		\$4'825,831.23 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 23/00 M.N.)

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco autoriza e instruye a la Síndica Municipal Mtra. Claudia Margarita Robles Gomez, para que elabore los contratos correspondientes con los contratistas ganadores de las obras pública número FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025, a través de la Dirección Jurídica Administrativa.



TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que aprueba el Dictamen que contiene el Fallo Final respecto de las Obras Públicas FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: ASUNTO:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS FAISMUN-04-2025 Y FAISMUN-05-2025. **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Los que suscribimos, **CC. Magali Casillas Contreras, Miguel Marentes, y Bertha Silvia Gómez Ramos** en nuestras calidades de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 fracciones I y II primer párrafo y 85 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124; 10 párrafo primero y 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 7 numeral 1 fracción VI; 11, 14 fracción I; 70, 71, 72, 73, 78 y 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 13 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande presentamos ante el Pleno del Ayuntamiento el **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN**



NO DE OBRA EN PLATAFORMA	140235R3301
TECHO FINANCIERO	\$4'836,631.97 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 97/100 M.N)

II. En sesión Extraordinaria No. 32 de fecha 15 de agosto de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APROBÓ Y RATIFICÓ LA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA QUE AUTORIZA LOS ACUERDOS DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINAN EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, LAS OBRAS PÚBLICAS FAISMUN-04-2025 Y FAISMUN-05-2025, ASÍ COMO A LOS CONTRATISTAS PROPUESTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE**, quedando como se transcribe a continuación: -----

Número y Nombre de la Obra	Modalidad de Contratación	Concursantes a quienes se invitará a participar.
FAISMUN-04-2025 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE LA AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LA CALLE JUAN ESCUTIA, EN LA COLONIA MANSIONES DEL REAL, EN CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	Concurso Simplificado Sumario Monto: \$2'902,546.36 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N)	1. CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V. 2. CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V. 3. CONSTRUCTORA AKINITA, S.A. DE C.V. 4. GIYC S.A. DE C.V. 5. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
FAISMUN-05-2025 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHÍCULAR EN	Concurso Simplificado Sumario	1. DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.; JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL; ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA y DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A. DE C.V. **V.-** El día 02 dos de septiembre del año que corre, se llevó a cabo, la VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, a la cual asistieron los cuatro contratistas para la obra FAISMUN-04-2025 y los 5 Contratistas para la obra FAISMUN-05-2024, antes mencionados, tal como consta en las ACTAS DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS que se levantaron al finalizar la misma; posteriormente se desahogó, en ambos procesos, la JUNTA DE ACLARACIONES en las Oficinas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, levantándose al finalizar, el Acta correspondiente. **VI.-** Continuando con el procedimiento de contratación, el día 15 quince (FAISMUN-04-2025) y 22 (FAISMUN-05-2025) de septiembre del presente año, se celebró el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (se anexa la Evaluación para determinar al Ganador de las obras FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025 respectivamente). **VII.-** Una vez concluida la apertura de los sobres que contienen cada una de las proposiciones técnicas y económicas, se dio lectura al importe de cada una de las propuestas presentadas:

OBRA FAISMUN-04-2024

CONCURSANTE	ACEPTADA	PROPUESTA ECONOMICA
GYC S.A. DE C.V.	SI	\$2'713,491.49 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)
CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V.	SI	\$2'886,472.11 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)

3



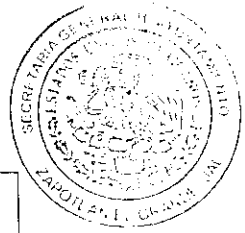
lineamientos establecidos en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios". **VIII.-** Con fecha 30 treinta de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, el Director de Obras Públicas, giró el oficio número 371/2025, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES, mediante el cual, le dio a conocer el informe de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, con el objeto de que, en conjunto, como Área Técnica, emitieran el **Posible Fallo** de las obras FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025 respectivamente, para presentarlo a la consideración del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. De dicho oficio, se desprenden todas las razones legales y técnicas que sustentaron el resultado emitido de conformidad a lo establecido en los artículos 72, 73 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento. **IX.-** En consecuencia, el día 01 de octubre de 2025, la Directora General de Gestión de la Ciudad, Dra. Miriam Salome Torres Lares y el Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, Director de Obras Públicas actuando como el Área Técnica emitió el Posible Fallo respecto a la obra FAISMUN-04-2025, para quedar como sigue: -----

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONCURSANTES	GANADOR
FAISMUN-04-2025 REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE LA AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LA CALLE JUAN ESCUTIA, EN LA COLONIA MANSIONES DEL REAL, EN CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO	1. CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V. 2. CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V. 3. GIYC S.A. DE C.V. 4. ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS.	GIYC S.A. DE C.V.
		PROPUESTA ECONÓMICA \$2'713,491.49 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)



Tenencia de la Tierra el Fallo Final emitido por dicho comité en
cuento a la FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025. **XII.-** En
este contexto la Comisión Edilicia Permanente de Obras
Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia
de la Tierra sesionó el día 10 de octubre de 2025, con la
finalidad de analizar y dictaminar respecto del Fallo Final del
Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el
Grande respecto del proceso de contratación BAJO LA
MODALIDAD DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO de
las obras FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025.

CONSIDERANDOS: 1. El **Área Técnica** está facultada para
que actúe en conjunto para la integración de los expedientes
unitarios de obra pública **y para que realice los
procedimientos de licitación de obra pública bajo su más
estricta responsabilidad**, de conformidad a lo dispuesto por
el artículo 11 párrafo primero del Reglamento de Obra Pública
para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2. Así mismo,
el **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de
Zapotlán el Grande, Jalisco**, tiene entre sus atribuciones, la
de **Dictaminar y Autorizar sobre la Adjudicación de la Obra
Pública** y servicios relacionados con la misma, **a fin de ser
presentados al Pleno del Ayuntamiento** para la aprobación
de la contratación, de conformidad a lo dispuesto en la fracción
V del Artículo 7 del Reglamento en cita. 3. De igual forma, **esta
Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas,
Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la
tierra**, tiene dentro de sus atribuciones, las de recibir, estudiar,
analizar, discutir y dictaminar los asuntos que se le soliciten en
materia de Obras Públicas, de conformidad a lo dispuesto en
los artículos 37, 38 fracción XV, 40, 64, 71, 106 y 107 del
Reglamento Interior del Ayuntamiento. En ese contexto, el
Área Técnica, el Comité de Obras Públicas del Gobierno
Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y esta Comisión



COLONIA MANSIONES DEL REAL, EN CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.		
--	--	--

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONCURSANTES	GANADOR
FAISMUN-05-2025 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	1. ING. MIGUEL ÁNGEL SOTELO MEJÍA.	URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
	2. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL.	PROPUESTA ECONÓMICA \$4'825,831.23 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 23/00 M.N.)
	3. URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
	4. RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco autoriza e instruye a la Síndica Municipal Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, para que elabore los contratos correspondientes con los contratistas ganadores de las obras pública número FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025, a través de la Dirección Jurídica Administrativa. **TERCERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco autoriza a los C.C. Presidenta Municipal, Secretaria De Ayuntamiento, Síndica Municipal, Director General de la Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas, y Encargada de la Hacienda Municipal; todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Municipio, suscriban el contrato y sus convenios modificatorios y adicionales que resulten necesarios durante la ejecución de las obras públicas número FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025. **CUARTO.**— El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco,

La que suscribe **Mtra. Karla Cisneros Torres** en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, **CERTIFICO** que las presentes 06 fojas útiles por ambos lados, son copia fiel del punto número 03, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 42, de fecha 14 de octubre del 2025 y se encuentra en los archivos de la Secretaría de Ayuntamiento. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, su calidad de Director de Obras Publicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2025, Año del 130 Aniversario del Natalicio de la Musa y Escritora Zapotlense Miria Guadalupe Marín
Preciado"

"2025 Centenario de la Institucionalización de la Feria Zapotlán"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de octubre de 2025

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento

